



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22101

28/03/2025

63294

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que, recientemente, el Consejo de Ministros ha aprobado la Estrategia de la Industria Farmacéutica 2024-2028. La Estrategia se ha elaborado por un grupo de trabajo interministerial y las principales patronales de la industria farmacéutica en España, entre las que se encuentra Farmaindustria.

La gobernanza se asegura mediante un Comité Interministerial de seguimiento de la Estrategia, un Comité mixto administración-industria y la Alianza para la Estrategia, espacio en el que se une el Comité Interministerial con los agentes públicos y privados. Farmaindustria forma parte tanto del Comité mixto como de la Alianza para la Estrategia.

La Estrategia busca impactar en tres aspectos clave del sector farmacéutico: el acceso equitativo a los medicamentos, la sostenibilidad del SNS y la promoción de la innovación y la competitividad de la industria. Con estos objetivos, la Estrategia promueve un ecosistema en el que innovación, producción, acceso a medicamentos y sostenibilidad se integren en un mismo enfoque. Toda la información puede consultarse en el siguiente enlace:

[https://www.sanidad.gob.es/areas/farmacia/infoIndustria/docs/Estrategia\\_de\\_la\\_industria\\_farmaceutica.pdf](https://www.sanidad.gob.es/areas/farmacia/infoIndustria/docs/Estrategia_de_la_industria_farmaceutica.pdf)



Por otra parte, se informa de que el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la Salud de Vanguardia engloba y coordina dos agendas de inversión específicas: una, dirigida al tejido científico; otra, dirigida al tejido empresarial, fomentando, de forma particular, las alianzas científico-empresariales, por lo que tanto la contribución privada como pública estarán alineadas con la consecución de los objetivos generales y específicos.

Para ampliar la información sobre el PERTE, sus Señorías pueden consultar la documentación disponible de forma pública en el siguiente enlace:

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-para-la-salud-de-vanguardia>

Por último, se señala que el despliegue del PERTE para la Salud de Vanguardia, que fomenta la colaboración público-privada, contribuirá a potenciar las empresas del sector sanitario.

Madrid, 13 de mayo de 2025

